



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0986-2014-UNAP
Iquitos, 01 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 006-LMPC-2014, presentado el 30 de junio de 2014, por la jefa administrativa de Producción e Inversión, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Luz Marina Pinedo Céspedes, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa administrativa de Producción e Inversión, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), remite al rector el proyecto "Programa de actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes de la ciudad universitaria", cuyo presupuesto para el ejercicio fiscal, de julio a diciembre de 2014, asciende a la suma de S/.46,800.00 (Cuarenta y seis mil ochocientos y 00/100 nuevos soles);

Que, el referido proyecto tiene como objetivo general programar las actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes de la ciudad universitaria en Zungarococha;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el proyecto antes citado;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Con el informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 184-2014-J-OGPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Programa de actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes de la ciudad universitaria", presentado por doña Luz Marina Pinedo Céspedes, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa administrativa de Producción e Inversión, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), cuyo **presupuesto para el ejercicio fiscal, de julio a diciembre de 2014, asciende a la suma de S/.46,800.00 (Cuarenta y seis mil ochocientos y 00/100 nuevos soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo Vásquez Mori
Rómulo Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)